

y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.323/94, 1.327/94, 1.330/94, 1.332/94, 1.382/94, 1.402/94 y 1.480/94, interpuestos por don Diego Pérez Cano, don Vicente Castro Aranda, don Ricardo Bosch Arranz, don José González Cuéllar, don Manuel Cortizas Amado, doña Juana Andrea Casla Tanarro y don Antonio Irurozqui Gaitero, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17868** *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.168/94, 1.294/94, 1.331/94, 1.381/94 y 1.426/94 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.168/94, 1.294/94, 1.331/94, 1.381/94 y 1.426/94, interpuestos por don Damián Soto Pardo, doña Margarita Romero Pérez, don Néstor Andreo Martínez, doña Ana María Abete Calvo y doña María Jesús Monge Hernández, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17869** *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.255/94, 1.348/94, 1.333/94, 1.383/94, 1.423/94 y 1.528/94 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos número 1.255/94, 1.348/94, 1.333/94, 1.383/94, 1.423/94 y 1.528/94, interpuesto por don Aurelio Alcalá Agredano, doña María Rosa Rodríguez Aguado, don Alejandro Moliner Matobella, don José Emilio García Ron, don Pedro González Torres y don Santiago Sanz Benito, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17870** *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.105/94, 1.129/94, 1.167/94, 1.189/94, 1.190/94 y 1.256/94 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.105/94, 1.129/94, 1.167/94, 1.189/94, 1.190/94 y 1.256/94, interpuestos por don Antonio Magro Jimenez, don Santiago Sanz Rubio, don Fructuoso Turrero Alvarez, doña Carmen Aixala Arque, doña María Josefa Montañés González y doña María Angeles Pardillo Yague, contra resoluciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17871** *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 399/94, 1063/94, 1156/94, 1453/94 y 1455/94, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 399/94, 1063/94, 1156/94, 1453/94 y 1455/94, interpuestos por don Miguel Valles Dattoli, doña María Socorro Rodríguez Aguado, don Fernando Herencia Robles, doña Araceli López Jiménez y doña María Dolores Martínez Ostenero, contra resoluciones de la Subsecretaría del Departamento sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**17872** *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 968/94, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por don Argimiro Huerga Rodríguez y ocho más.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes al recurso contencioso-administrativo número 968/94, interpuesto por don Argimiro Huerga Rodríguez y ocho más, contra resolución del Instituto Tecnológico Geominero de España de 1 de enero de 1994, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.